

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 120 Miércoles 26 de junio de 2019

Pág. 6462

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

5461 ANIMALING ONLINE, S.L.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de ANIMALING ONLINE, S.L., celebrada en el Portal del Ángel, 36, de Barcelona, en fecha 5 de julio de 2018 adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Modificar el objeto social contenido en el artículo 2 de los Estatutos Sociales que queda redactado como sigue:

"Artículo 2.º. - Objeto social.

- Comercio al por mayor y menor de todo tipo de productos y servicios del sector de animales de compañía.
 - Prestación de servicios informáticos y servicios de APP.
- Cualquier otra actividad complementaria al comercio electrónico de cualquier producto.
- Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo."

A efectos de lo dispuesto en el artículo 346.1.a) y 348 de la Ley de Sociedades de Capital y artículos 204 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar el derecho de los socios que no hubieran votado a favor del acuerdo de modificación del objeto social a separarse de la sociedad. El derecho de separación habrá de ejercitarse por escrito en el plazo de un mes a contar desde la publicación del acuerdo.

Barcelona, 19 de junio de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Pich-Aguilera Roca.

ID: A190037643-1